

RIVERA

PUBLICACION QUINCENAL

MONTEVIDEO, 15 DE JUNIO DE 1910

Administrador: JUAN MESA
Administración: Local del Club Rivera, Av. 18 de Julio N.º 733 735

AÑO IV

NÚM. 73

La fundación de Montevideo

Don Bruno Mauricio de Zabala

Cuando se tornan los ojos hacia el punto de partida de alguna entidad colectiva como la nuestra, cuyo origen colonial no está muy lejano, poco a poco, de entre las brumas del pasado, se ven surgir sucesivamente, guardando el riguroso orden cronológico, unas cuantas sombras imborrables. Son las sombras nobles de nuestros grandes abuelos. Esos buenos y gloriosos abuelos que amasaron la herencia inagotable que disfrutaban los que tienen la dicha de llegar siempre después al hermoso suelo descubierta trabajosamente, regado con el sudor, y fecundado con los cuerpos de los que lo hollarán antes.

La primera figura que anota su nombre en el libro en blanco de nuestra historia, es, sin duda, aquel ilustre *Piloto Mayor del Reino* que arribó en tiempo ya remoto, á las costas septentrionales del Plata. Juan Díaz de Solís es el *Descubridor* de estos lugares. El llevó la noticia á la vieja Iberia de que á la orilla de un *Mar Dulce* se extendía un territorio desconocido. El fué el primer europeo que pisó esta tierra y esa hazaña le costó la vida. El aborigen, indomable y fiero, rechazó al invasor con bélico arrojo. Y entre el grito de guerra del charrúa y el estampido de los arcabuces, salió el esbozo vago é indeciso del futuro dominio hispánico.

Tras de Solís van llegando al país descubiertos otros navegantes, adelantados, conquistadores. Pero el terreno es poco propicio á los argonautas de allende el Atlántico. Todos hallan la misma resistencia. El hombre autóctono, se opone á la invasión de su patria y lucha contra los *rostros pálidos*. Un duelo á muerte interminable, sangriento, furibundo como el viento que sopla impetuoso sobre las playas, se entabló durante largos años entre indios é hidalgos y hombres de armas.

Quizá por misterioso designio del destino, esta tierra resultó buena para la contienda y la pugna. A los beligerantes anteriores se agregaron otros hijos de Europa que vinieron á disputar al español el derecho de posesión. El patrimonio de las tribus salvajes fué entonces objeto permanente de litigios y pleitos diplomáticos y de refriegas reivindicatorias entre dos naciones civilizadas.

«Herida España en su orgullo y Portugal en sus ambiciones (dice Bauzá), con motivo de esta porfía que duró dos siglos, persiguieron la posesión del Uruguay como un ideal político que decidía su respectivo prestigio, y así se explica que la una gastase en ese intento mayor número de hombres y caudales del que empleó en las conquistas de Méjico y el Perú juntas, mientras el otro agotaba las energías de su diplomacia y los fondos de su exhausto tesoro para eclipsar á su rival.»

Sin embargo, el pueblo que había de ser la cabeza de un estado en lo porvenir, tardó mucho en levantarse sobre sus cimientos. Otros pueblos se irguieron antes sobre las costas del *Mar Dulce*. Buenos Aires surgió allá en el fondo mismo del Estuario, junto á la confluencia de los grandes ríos Paraná y Uruguay; en el punto ideado para conservar las comunicaciones con el Perú. La Colonia del Sacramento se levantó después frente á la futura Capital del Virreinato del Río de la Plata.

Buenos Aires erigido en el puerto central del Este americano, se constituyó único pueblo ribereño del Mar de Solís. Colocado en una confluencia hidrográfica, trató de ser también confluencia comercial y colonial. No consistió jamás el establecimiento de otros puertos. To-

da la Banda Oriental, á pesar de sus bellas ensenadas y bahías, fué explotada como fuente de riqueza. La madera abundante, la leña y carbón, la matanza de reses, la salazón de carnes, el aprovechamiento de los cueros, todos esos valores naturales, se convirtieron en monopolio irrenunciable para los buenos vecinos bonaerenses. Todos esos intereses creados influyeron en el ánimo de los gobernadores españoles para convertirlos en medida administrativa y hasta en razón política.

Pero el portugués, incansable, aventurero, listo, despierto, audaz, vino á turbar el disfrute placido, feliz de aquellos intereses. El egoísmo porteño se sintió sacudido por una fuerza de competencia extraña. El lusitano edificó esa bendita Colonia del Sacramento que fué piedra de escándalo, motivo de discusiones y tratados, y objeto permanente de protestas, desvelos y desazones. La Colonia fué tomada violentamente y cedida después. Sus muros soportaron el asalto y las balas; pero continuó imperterrita en la guerra comercial.

Los dignos habitantes de Buenos Aires vieron con santo horror los progresos de aquel competidor despreocupado y codicioso, que no elegía los medios buenos sino los más convenientes á su negocio. Protestaron ante la corte con elocuencia proporcional á los perjuicios sufridos.

«Para una población tan celosa de sus prerrogativas, que constantemente se había opuesto á cualquier designio de fundar pueblos en territorio uruguayo por temor de crearse rivales, era el colmo de la desesperación verse condenada á mirar impasible los progresos de una ciudad creada expresamente para matar su preponderancia.»

La corte nada podía hacer. Continuó la Colonia siendo la pesadilla de los porteños. Tomada nuevamente por Ros, hubo de ser devuelta á Portugal por segunda vez. Como una disculpa á su debilidad, decía el Rey al gobernador Ros:

«Os encargo la mayor vigilancia, sin permitirles (á los portugueses) que en las ensenadas ó puertos de ese río, y con especialidad en los de Montevideo y Maldonado, puedan hacer fortificaciones ni otros actos de posesión...»

Con la Colonia enfrente, Buenos Aires no podía florecer: languideció cevorada por la impotencia y el despecho. Entonces—dice un historiador:

«Creó la corte que para atajar el progreso de este mal debía confiar el gobierno de estos parajes á la vigilancia de un hombre respetable por su graduación, sus servicios y su fidelidad.»

Y he aquí que aparece en el vastísimo escenario del Plata, la otra figura que escribe su nombre en la *segunda página del libro en blanco de nuestra historia*.

«Era ésta—dice Bauzá—don Bruno Mauricio de Zabala, uno de los individuos de mayores méritos que España enviara á las regiones platenses. Nacido en la Villa de Durango, en el señorío de Vizcaya, reasumió en su persona hacia aquella época, los títulos de Brigadier de los ejércitos españoles y Caballero de la Orden de Calatrava. Había militado con distinción en Flandes y España, perdiendo un brazo en el sitio de Lérida, al que asistió en la clase de capitán de granaderos. La asiduidad de sus servicios militares, en los cuales desplegó siempre un valor sereno, le llevaron hasta obtener grado á grado sus charreteras alcanzándole el último empleo en la edad fuerte que hace al hombre dueño de sus dotes más vigorosas.»

Zabala recibió algunas instrucciones

de la Corte. Entre ellas estaba la de que *impidiera que nadie se apoderase ó fortificase los parajes de Montevideo y Maldonado*, los cuales debía fortificarlos y poblarlos como pudiese. El ilustre Brigadier encontró su Gobernación en pésimo estado. La miseria y las dificultades surgían por todas partes. El portugués se aprestaba á practicar vastos planes de dominio y el pirata asolaba las costas atlánticas.

«Zabala seguía siempre estrechado por inconvenientes de todo género y contando más con el tiempo que consigo mismo y los elementos de que disponía. Parece, por otra parte, que su temperamento era de aquellos que sólo despiertan con lucidez en los momentos supremos de las situaciones excluyentes, y que después de haber engañado á sus contrarios con una aparente falta de iniciativa, resuelven en un instante dado y sobre el campo de la acción las cuestiones más trascendentales.»

Así en 1720 la presencia del pirata Esteban Moreau en Maldonado, lo obligó á sacar recursos y soldados de cualquier parte y los envía contra el francés á quien derrota completamente. Ante el avance del lusitano se porta con la misma decisión y energía. De espíritu penetrante y sagaz advinió pronto las intenciones de los compatriotas de Camoens, y escribióle al Rey diciéndole que temía perder á Montevideo y Maldonado. La Corte le contestó reiterándole el encargo de que se fortificasen los sitios de Montevideo y Maldonado, advirtiéndole que había ordenado al Virrey del Perú para que extendiese con puntualidad cuantas providencias fuesen necesarias.

«Como de costumbre—dice Bauzá—el Rey hacía en esta emergencia caso omiso de los aprietos en que se veía Zabala, y ordenaba poblar costas y asegurar dominios, de la misma manera que si el Gobernador dispusiese de las gentes y caudales necesarios para objeto tan delicado.»

Las providencias del Virrey del Perú solo consistieron en un auxilio de trescientos soldados. Ninguna otra protección concedió aquella autoridad. La situación de Zabala no mejoró; pero las circunstancias lo impelieron á los recursos supremos. El 1.º de Diciembre de 1723 arribó á Buenos Aires el capitán Pedro Gronardo, práctico del Río de la Plata, con la grave noticia de que los portugueses se hallaban en Montevideo. Después de las negociaciones previas, Zabala «sin perder instante ni reservar fatiga» se aprestó á la lucha.

Partió el noble Brigadier para Montevideo; pero los lusitanos abandonaron el campo antes de que aquel llegara. Y sobre el mismo campamento de los fugitivos Zabala hizo delinear al ingeniero Domingo Petrarca en Febrero de 1724 las fortificaciones de una nueva población platense. Cerca del cerro singular al que un tripulante de Magallanes señalara en su lenguaje inculto *Monte vide eu*, se asentó, el núcleo principal de una futura entidad política.

Indudablemente, remontándonos por impulso retrocesivo hasta los comienzos de nuestra nacionalidad, la multiplicación regresiva de las causas se manifiesta en todo su esplendor y evidencia. El hombre, ejecutor de cualquier acto trascendental, desaparece entre los incidentes determinantes del mismo. El medio, la naturaleza, las circunstancias, mil factores desconocidos parecen obrar en tal forma que ciertos hechos son en definitiva una resultante.

Montevideo, se dirá, nació porque así debía ser. Sobre una espléndida bahía, cerca de la entrada del río, ambicionada por el portugués, pedida por el Rey, tenía que edificarse por fin. Sin embargo, se levantó á despecho de Buenos Aires

y del lusitano. Montevideo, hija de antagonismos, nacida en el calor de la lucha, vigilada, celada siempre, creció lentamente. Con su recinto amurallado avanzó su rígida silueta de baluarte sobre las aguas revueltas del estuario.

Pero si la que había de ser más tarde la Muy Fiel y Reconquistadora, debía surgir por la fuerza incontestable de las cosas, ningún instrumento de ejecución pudo elegir la Providencia, más grande, más adecuado y egregio que Zabala. El consideró la población incipiente como obra de sus manos, la protegió y «su suerte causó en su ánimo notables inquietudes». A los que quisieron acercarse en ella les concedió, entre otras, esta prerrogativa, ratificada por el Rey:

«Se les declararía á ellos, á sus hijos y á sus descendientes legítimos, hijosdalgos y personas nobles de linaje y solar conocido, con todas las honras y preeminencias que deben haber y gozar los hijosdalgos y caballeros de los reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España.»

En 1726 hizo delinear la ciudad por el capitán de Corazas don Pedro Millán y se verificó la fundación bajo el patrocinio de San Felipe y Santiago. En 29 de Diciembre de 1729, con asistencia de don Pedro Millán y don Francisco Antonio de Lemos labró el acta de esa fundación. En Enero de 1730 el mismo Zabala nombró las personas que habían de componer el primer Cabildo.

Así «quedó oficialmente fundada y reconocida en el número de los pueblos españoles de América la muy noble y muy esclarecida ciudad de Montevideo.»

Si como ha dicho un escritor español, las ciudades forman las patrias, la República Oriental del Uruguay no debería ser sino República Montevideana. Y si las obras humanas conservan algo del carácter de aquel que las creó, debemos creer que nadie mejor que Zabala pudo poner la piedra fundamental de la que había de ser la Troya americana.



«El Gobernador Zabala (dice el Dean Funes) había gobernado lo bastante para hacer ver en sus aciertos que era digno de cualquier fortuna, y que si los empleos honraban su persona, ellos eran honrados de su mérito. Convencida la Corte de esto mismo lo promovió á la presidencia y capitania general del reino de Chile. Cuando los despachos de este empleo llegaron á sus manos, era precisamente el tiempo en que las grandes agitaciones del Paraguay ocupaban las más serias atenciones de los gobiernos. El feliz éxito con que años antes había calmado Zabala otra igual borrasca en aquella misma provincia, hizo que el virrey de Lima lo reputase como el único hombre capaz de restituirla á su antigua serenidad, y le recomendase esta empresa. Anteponer este penosísimo viaje, rodeado de mil dificultades, á la satisfacción de ir á gozar las co-

modidades del nuevo empleo, no puede dudarse que debía ser un sacrificio muy costoso para almas nobles grandes que la de Zabala. Pero éste era un hombre que no se proponía otro fin en sus acciones que la pública utilidad, ni apetecía otra recompensa que la gloria de servir al rey... Hemos admirado ya en otra parte el valor y la prudencia con que desempeñó su comisión en 1734, y se coronó de nueva gloria. No restándole más que hacer en el Paraguay, regresó á Buenos Aires con designio de continuar su viaje á Chile. Pero no pudo ejecutarlo, porque arribado á Santa Fe fué atacado de la enfermedad de que murió en 1735.

«Esta muerte inesperada privó á Chile de la satisfacción de poseerlo, y al Estado de uno de sus mejores servidores. No es su mayor gloria haber ocupado los primeros puestos (ya había sido condecorado con el grado de teniente general), sino haber llegado á ellos sin ambición y ejerciéndolos con dignidad. Por carácter era manso, pero usó algunas veces de severidad, porque sabía que para servir bien á los hombres, es preciso de cuando en cuando tener el valor de desagradarlos. No hace menos honor á su memoria su desinterés. La pobreza en que murió, después de tantos años de mando, es una prueba clásica de que no estaba contagiado con esa común flaqueza de los que que gobiernan en América.»

Solís fué el *Descubridor* del suelo, Zabala el *Fundador* de la ciudad de la cual irradióse una razón social. El es para nosotros un grande y hermoso abuelo. Y podemos decir con orgullo los montevideanos, que pocas capitales podrán presentar un Patriarca tan eminente y preclaro como el noble hijo de Durango.

O. CARLOSENE.

MONTEVIDEO

ESTATUA A ZABALA

A medida que se avanza en la mayor edad, los individuos y los pueblos tienen mejor juicio, son más rectos y justicieros con sus antepasados. La historia reemplaza á la novela; la verdad al idilio; la crónica verídica á la leyenda.

En el centenario de la emancipación, la historia de América ha modificado el criterio sobre España en homenaje á sus sacrificios de tres siglos en el descubrimiento y colonización en este continente y ante la reflexión de que se desprecian á sí mismos los hijos que menosprecian á sus Padres, desmereciendo así todos ante los extraños.

La generosa iniciativa para levantar una estatua al fundador de Montevideo, es el mayor reconocimiento y homenaje á la obra de España en la costa norte del Río de la Plata.

La capital oriental—la última ciudad que fundó España en América—es la mejor nacida entre todas sus hermanas del continente, porque se eligió paraje especial, se hicieron planos y estudios preliminares á principios del siglo XVIII, mientras que en los siglos XV y XVI, se fundaban las ciudades donde lo exigían las circunstancias siempre difíciles de los abnegados descubridores.

No hay en todo el continente ciudad mejor ubicada que Montevideo. El mar rodea su perímetro, y las quintas de sus alrededores, con las prominencias y ondulaciones del Cerro, Cerrito, Pantanoso, Miguelete y costa sur, forman un panorama soberbio, asemejándose á una cabeza de ninfa, cubierta de brisas marinas y con guirnalda de flores en su cuello.

Montevideo está sobre los grandes canales del Río de la Plata; la posición de su puerto es excepcional: tiene al frente el Océano y á la espalda ríos con más de 1000 leguas de navegación...

En un mismo día llegan al puerto de Montevideo vapores de todos los mares, continentes y latitudes, aún las más antipodas, confundiendo en esta bahía con buques del centro mediterráneo, oriente de Bolivia, Estado de Matto Grosso, y república del Paraguay. La navegación trasatlántica y la fluvial se hermanan en el privilegiado puerto de esta capital.

Ella responde con éxito á todas las necesidades del porvenir cualesquiera que sea su desarrollo urbano y nacional.

Estas ventajas, á pesar de haber sido dominada Montevideo hasta 1830 por seis soberanías diferentes, España, In-

glaterra, Argentina, Portugal, Brasil é Independencia, y á pesar de haber sufrido 57 revoluciones desde 1830 hasta la fecha, habiendo pagado más de 100.000.000 de \$ de intereses de deudas públicas, dan á este país una capacidad económica, una personalidad internacional superior á todas las naciones de igual extensión y población.

Ante estas ventajas y éxitos mundiales merecen justo homenaje histórico y popular los fundadores de Montevideo, que dieron á esta capital bases de gran porvenir, sirviendo aún hoy su *Cabildo* colonial de *Palacio Legislativo*, y su *Iglesia Matriz de Catedral Metropolitana*, revelando ambos edificios del siglo XVIII, la importancia y preferencia que dió la Madre Patria á esta Capital.

En 1883 se dió una ley para levantar una Estatua á D. Bruno Mauricio Zabala en la Plaza de este nombre. Hoy renace el pensamiento con esperanzas de éxito y Montevideo no será menos que sus hermanas de América, que como Santiago de Chile á Valdivia, Buenos Aires á Garay, Lima á Pizarro, Asunción á Ayolas, han perpetuado en el marmol y en el bronce el recuerdo simpático y homenaje justiciero á sus fundadores, cumpliendo así con un deber de justicia y digna compensación al olvido é indiferencia del pasado histórico.

Que la paz, supremo bien de los pueblos, inspire los anhelos patrióticos de los hijos de esta República, é inspirándose en el bien, la justicia y la libertad, ofrezcan pronto en holocausto sobre el altar de la patria común, la estatua al fundador de Montevideo, pacificador del Paraguay, soldado de Flandes y Gobernador del Río de la Plata—General D. Bruno Mauricio Zabala.

• MATÍAS ALONSO CRIADO.

Montevideo, 11 de Junio de 1910.

De la guerra naval

PREPARACIÓN PARA LA GUERRA

En una guerra marítima, como en todas las demás, hay dos cosas que desde el comienzo son esenciales: una base oportuna sobre la frontera marítima, de la que partan las operaciones, y una fuerza militar organizada, esto es, una flota de potencia y cualidades adecuadas á las operaciones que se han preñado.

Capitán Mahau U. S. N.

Se entiende por guerra naval el conjunto de operaciones militares marítimas cuyo campo de acción es el mar y su fin la destrucción de un poder naval enemigo.

La guerra naval se prepara política y militarmente, y según la finalidad que con esa preparación se persiga se subdivide en guerra de escuadras ó de alta mar, guerra de corso ó guerra comercial, y guerra de costas.

La base inicial de preparación para la guerra marítima, en los dos sentidos expuestos, así como la que indicará los mejores tipos de naves que hayan de adoptarse en relación á los fines que con el armamento naval persiga un país, adaptándolos al mismo tiempo á las condiciones del mismo, es la estrategia naval.

En el estudio crítico de ésta, adaptando sus enseñanzas al medio nacional, será donde deberán buscarse las ideas que habrán de guiarnos en la adopción de medios navales para la defensa del país.

La estrategia naval, «ciencia del alto mando en el mar», es un conjunto de conocimientos nacidos de la experiencia y del estudio lógico de la historia naval. La crítica razonada saca de ellos las enseñanzas oportunas, y de la acertada solución de los problemas que con aquel mando se relacionan, se obtendrán las reglas y normas de conducta que han de seguirse y aplicarse á fines determinados.

El mismo estudio de la historia de la guerra naval nos enseña, en primer término, que es ciertamente bien difícil dictar reglas fijas de estrategia naval. La aplicación de sus enseñanzas, varía según múltiples factores, que pueden ser el carácter y condiciones físicas del país y sus habitantes, el mar y sus cos-

tas, según las facilidades que, para determinado sistema de defensa ó ataque, presente, las condiciones climáticas, nieblas, tempestades y, en fin, todo lo que por una ú otra causa pueda ofrecer ventajas determinadas hacia una solución cualquiera.

Difícil será, entonces, tratar de obtener enseñanzas de la estrategia naval, si al estudio de ella no se han dedicado años y tiempo, y, sobre todo, si falta la *intuición de la guerra naval*—nata en el individuo—ya que como dice un reputado autor «la inspiración no alcanza á los ignorantes.»

La crítica reposada de lo ya sucedido en la guerra naval, nos dará ideas sobre lo que puede acontecer, ideas que podríamos establecer como reglas fijas si los factores utilizables en aquella, naves y armas, no sufrieran un constante progreso que hace necesaria la aplicación hipotética de esos mismos nuevos factores á la resolución de los mismos problemas. Complica esto su aclaración, posible entonces solamente bajo formas que se acercarán tanto más á la verdad, cuanto mayor sea la discusión de tales problemas y más se aproxime á la realidad de la guerra el estudio de ellos durante las maniobras ó ejercicios.

Cuanto más estudioso é inteligente sea el personal encargado de la dirección de la guerra ó su preparación, tantas mayores probabilidades de éxito tendrá el material á sus órdenes, pues menores serán las probabilidades de hallarse, durante una guerra, frente á situaciones á las que la previsión de sus superiores no haya buscado una solución. Esto no quiere decir que en la guerra naval las situaciones imprevisibles sean todas solucionables: muy lejos de eso, pero sí que la solución acertada respecto de las situaciones que pueden presentarse—que son en general una constante repetición histórica—dependerá de los conocimientos estratégicos de quien dirija, de su saber, respecto á soluciones

anteriores para situaciones similares, y de su mayor habilidad para la adopción de los medios de combate de índole no experimentada con que cuente.

Como consecuencia, podemos establecer de una manera terminante, que la eficiencia estratégica del personal superior es en la guerra naval un alto factor de victoria.

Se dirá que en muchas ocasiones se ha vencido en la guerra, ya naval ó terrestre, despreciando las enseñanzas de la historia.—Ciertamente es, pero no es de olvidarse entonces que cuando en esas condiciones se ha llegado á vencer ha sido por la absoluta ineptitud de los contrarios para poder ser victoriosos; no á otra causa se han debido ciertos éxitos que no hay para qué citar. En cambio es cosa también probada que cuando uno de los beligerantes se ha apartado de las reglas estratégicas y el otro no, éste, aún con fuerzas sensiblemente inferiores, ha vencido.—Nuestra propia historia presenta ejemplos de esta índole.

Hemos dicho que la guerra naval se prepara política y militarmente.—Ambos factores son el uno consecuencia del otro, pues no sería concebible una flota de guerra sin un fin político determinado, ni será de valor una política cuya base no sea la que puedan darle las armas de su nación. Basar la política de un país simplemente en el Derecho es una inocencia criminal. El Derecho moderno, pese á conferencias y tratados, sólo existe por la fuerza de las armas, y la nación que desprecia las enseñanzas de la Historia—antigua y moderna—descuida su defensa, sanciona su desaparición del concierto de los pueblos libres.

Nos ocuparemos, ante todo, de la preparación política para la guerra.

JOSÉ AGUIAR,
Alferez de navío.

EN DEFENSA DE ESPAÑA

El proceso del anarquista Ferrer

y la campaña de iniquidades

organizada por el internacionalismo

TRIBUNALES MILITARES

La guerra de Melilla y el necesario envío de refuerzos para dominarla fueron utilizados por los elementos revolucionarios para iniciar una campaña antimilitarista, inculcando en los soldados de la Patria la idea de sedición y rebelión y haciendo creer al pueblo que se enviaba un ejército al Rif únicamente para defender los intereses personales de una Compañía minera.

Esta labor produjo en toda España una agitación vivísima que dió por resultado el anuncio del paro general para el día 2 de Agosto. Los elementos revolucionarios de Barcelona, más díscolos, más impulsivos y más impacientes, no quisieron aguardar á ese día, y, aprovechando la circunstancia de que la capital quedaba desguarnecida por el embarque de las fuerzas de la brigada Imaz, adelantaron el movimiento, proclamaron la huelga general y trataron de oponerse á la salida de las tropas, promoviendo disturbios y desórdenes.

Ante la gravedad de las circunstancias, el gobernador civil de Barcelona, después de reunir á la Junta de Autoridades, declinó el mando el 26 de Julio en la militar, en cuyo día se declaró el estado de guerra, suspendiéndose al siguiente las garantías constitucionales.

Desde este momento, con arreglo á las leyes, ya no podía entender, en los delitos que los revoltosos cometiesen, otra jurisdicción que la de los Tribunales militares.

Véase la falta de razón y de justicia con que protestaron algunos periódicos y abogados extranjeros por no haber sido Ferrer sometido á un Tribunal civil.

Ferrer y los sangrientos sucesos de la semana roja tuvieron que ser juzgados necesariamente por los Tribunales militares, porque dichos Tribunales funcionaban desde que resignó el mando la autoridad civil de Barcelona.

Es, por tanto, una calumnia afirmar que sólo para juzgar á Ferrer se pusieron en vigor, y lo es también decir que España es una vergonzosa excepción en Europa y que vivimos en un lamentable estado de atraso jurídico porque determinados delitos se someten á la jurisdicción militar.

En casi todas, por no decir en todas, las naciones, los delitos de *rebelión*, *sedición* y *ataques al Ejército* son juzgados milltarmente.

Cuando en Italia se declara una ciudad en estado de sitio, todos sus habitantes quedan sometidos al Consejo de Guerra permanente, titulado «Tribunal militar en Campaña.»

Cuando en Alemania es declarada una provincia ó distrito en estado de guerra, funcionan los Consejos militares extraordinarios (*ausserordentliche Kriegsgerichte*), los cuales juzgan todos los delitos de homicidio, traición, sedición, atentados contra las comunicaciones, etc., sean quienes sean las personas que los cometan.

Los fallos de estos Consejos son tan ejecutivos, que no se admite contra ellos recurso alguno, salvo en el caso de pena de muerte, que ha de ser autorizada por el Gobierno. Lo mismo que sucede en España.

En Francia las leyes de 1849 y 1878 establecen que una vez declarado el estado de sitio en un departamento ó término municipal, los Consejos de guerra departamentales ó comunales conocen en todas las causas que las autoridades militares quieran reservarse.

CASA MÉROLA Y C.

DEL RIO DE LA PLATA

DIPLOMADO EN LA ACADEMIA NACIONAL DE SASTRES DE PARIS

Surtido completo en confecciones para hombres, señoras y niños, uniformes diplomáticos, equipos militares y trajes para cocheros. Confección nuevo sistema ó sea de medidas ancladas. Sobretodos y trajes ingleses ya prontos, con toda la perfección de la medida y su bta.

De cualquier punto de campaña se pueden pedir trajes, mandando solamente la medida del tórax y largo de pierna, precio giro postal.

CASA DE COMPRAS EN PARIS

AVENIDA 18 DE JULIO 230 Y 234—MONTEVIDEO

LIBRERIA VAZQUEZ CORES

AVENIDA 18 DE JULIO N.^{os} 36 Y 38

Completísimo surtido de Librería y Papelería

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Tarjetas de visita y fantasia, participaciones de enlace, programas, carnets etc., etc.

GRAMÓFONOS

Desde 10 pesos, con voces muy fuertes y claras. Se someten á ensayo.

Inmenso surtido en asuntos de todas clases

Estilos nacionales con guitarra, Gran ópera de los mejores tenores, barítonos, damas, etc.

SE COMPONEN GRAMOFONOS



DISCOS

De los mejores artistas del mundo y de todas las marcas de primera calidad.

Zarzuelas con orquesta.

Piezas de baile y concierto por las más famosas bandas orquestas y maestros. Piano, mandolino, violín, órgano, etc., etc.

PIDANSE CATALOGOS

YO SO ANTONIO SPEA

EL DE LA SASTRERÍA

"PIRAMIDES"

QUIEN DESAFIA AL QUE VENDE MAS BARATO
Soy el único que ha ofrecido 1.000 \$ al que me venza

Sobretodos, forrados de seda.	de \$	12	á	22
Trajes de saco	"	"	"	24
Idem de jaquet	"	20	"	26
Idem de frac	"	30	"	35
Idem de levita	"	30	"	35
Idem de smoking	"	18	"	26
Idem de niños	"	1.80	"	6
Pantalones desde.	"	3	"	6
Sacos de montagnac	"	5	"	7

Los géneros son recibidos por la casa directamente. Todo trabajo hecho en la casa es garantido.
Los Lunes día de liquidación.

Sarandí 228 (al lado de la Metropolitana)

Teléf. La Uruguay, 1950

MONTEVIDEO

Zapatería

y depósito de baúles, balijas y carteras

LA FRANCA AMERICANA

DE

GAUDENCIO DEL POZZO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ESPECIALIDAD EN MEDIDA Y CALZADO EXTRANJERO

AVENIDA 18 DE JULIO Núms. 856 a y 85

MONTEVIDEO

Teléfono: LA URUGUAYA, 1106 (Cordon)

RIVERA

Jaquecas! Neurálgias! Jaquecas! Neurálgias!

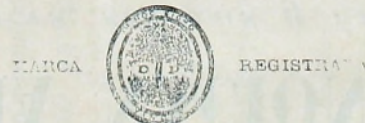
Se disipan en algunos minutos con el empleo de las **PERLAS DE TREMENTINA DEL D^r CLERTAN**. Tres ó cuatro de estas Perlas producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra 30 Perlas, lo que permite la curación de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo recelarse la Emulsi6n de Trementina con un emulado "special", es menester desconfiar de las imitaciones y exigir como garantía de origen en cada frasco la firma **Clertan**.

En París, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y C^{ia}, Succ^{es}, 19, rue Jacob.

VINO PARODI

de Quina con Fosfatos

TÓNICO, NUTRITIVO, FORTIFICANTE



Recomendado en los casos de

Anemia, Escrofulas, Raquitismo

y la Palidez general de la Piel

Distribuidor: Drogueria y Farmacia de ROCH, CAPDEVILLE, JAHN y C^{ia}
Calle Cerrito, 267-69-71, MONTEVIDEO

NO HAY YA MAS REPUGNANCIA
PARA TOMAR EL

BROMURO DE POTASIO

CON LAS

Pastillas L. POISSON con Chocolate

Estas Pastillas, de un gusto agradable, tienen una dosis muy rigurosa.

Cada Pastilla contiene 35 centigramos de Sal (una cucharilla)

Depósito general: L. POISSON, F^{co}, 26, Avenue de Courbevoie, à Asnières, cerca de París.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

HONERIA Y BAULERIA**DE LA UNION FRATERNAL**

— DE —

JUAN FERREÑO

Fábrica de elásticos metálicos y camas Frégoli

PRECIOS MODICOS

Calle 18 de Julio núm. 709 - Montevideo

GRAN FÁBRICA A VAPOR

DE

MUEBLES Y SILLAS

— DE —

A. GIORELLO, VALLARINO Y Cia.**EXPOSICION DE MUEBLES**

7-9 CALLE AGRACIADA, 387

FABRICA Y TALLERES

7-9 - CALLE YATAY - 11-13

MONTEVIDEO

(AGUADA)

TELÉFONO "LA URUGUAYA"

LIBRERIA RIUS

— DE —

RIUS H. NOS**GRAN CENTRO DE PUBLICACIONES**

PAP. LERIA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES

Agencia exclusiva del periódico MODAS Y PASATIEMPOS y de las principales casas editoras de España

Gran surtido de obras de medicina y novelas morales y recreativas

ESPECIALIDAD EN OBRAS REIGIOSAS

Ventas al por mayor con descuentos a los libreros y agentes de campaña

155 - CALLE SORIANO - 155

— MONTEVIDEO —

REVISTAS EUROPEAS

De Artes, Ciencias, Literatura, Industrias, Sport,

Ciencias Militares y Navales, Modas, Actualidades, etc.

SE RECIBEN SUSCRICIONES PARA 1908

A toda clase de publicaciones periódicas

Abonos por mensualidades

Pidanse catálogos e informes y muestras

Librería Vázquez Cores

AVENIDA 18 DE JULIO números 36 y 38

LA ORIENTAL*Hipólito M. Barbagelata y Cia.***FABRICA DE TEJIDOS****DE PUNTO,****EN LANA****Y ALGODON****VENTAS POR MAYOR**

Calle Arenal Grande números 27 y 27a

COCHERIA**DEL PARQUE**

— DE —

URTA Y C. IA

Casa especial en servicio fúnebre de gala de primera y segunda clase

CALLE 18 DE JULIO, 754

TELÉFONOS:

DE MONTEVIDEO. 16 (Cordón)

LA COOPERATIVA. 1216 (Centr)

-- Espejos para sala --JARDINERAS, MUEBLECITOS DE FANTASIA,
COSTUREROS, SECRETAIRES, VITRINAS, PEDESTALES,
BRONCES, TERRACOTAS

Aparatos de luz eléctrica, camas de bronce

-- ALFOMBRAS --

DORMITORIOS, COMEDORES Y SALAS INGLESES Y FRANCESES, ESCRITORIOS MINISTRO

MUEBLERIA CAVIGLIA

CALLE 25 DE MAYO NUM. 328

Antonio D'Antuoni

CASA IMPORTADORA

157 - CALLE SORIANO - 157

MONTEVIDEO

REPRESENTANTE EN LA REPÚBLICA DE LAS CASAS

ASADO, de

Francesco Berio, de Lucca

J. Rouff, de Nápoli

Casa especial para la importación de productos italianos. Vinos finos y comunes
Aceites garantizados puros de oliva. Conservas y demás artículos.**UNICO INTRODUCTOR**

DEL

"Cuajo Líquido Rappelli"

UN LITRO CUAJA 10000 LITROS DE LECHE

VENTA EXCLUSIVAMENTE DE ESTA CASA

SASTRERIA

— DE —

G. D'ANTUONI

ENGLISH SPOKEN - - - - -

- - - - - MAN SPRICHT DEUTSCH - - - - -

- - - - - ON PARLE FRANCAIS

156 - CALLE ITUZAINGO - 156

(Frente al Hotel Piramides)

--- MONTEVIDEO ---**"LA MATERNAL URUGUAYA"****SOCIEDAD NACIONAL DE SOCORROS****CONTRA ACCIDENTES Y ENFERMEDADES EN GENERAL****CUOTA MENSUAL \$ 0.70**

Con derecho a médico, botica y subsidio diario de pesos 0.50

PARANA 36 Y 38 - MONTEVIDEO

INDICADOR PROFESIONAL

Pablo Varzi (hijo), abogado; estudio, Soriano número 145.
 Ambrosio L. Ramasso, abogado; estudio, Sarandí número 383, 1.º piso, altos.
 Juan M. Lago, abogado; estudio, Sarandí número 200.
 Carlos Martínez Vigil, abogado; estudio, Treinta y Tres número 187.
 Julio Luis Grauert, abogado; estudio, Andes número 139.
 José R. Habiaga, abogado; estudio, Sarandí número 383, 1.º piso, altos.
 Lorenzo Barbagelata, abogado; estudio, Buenos Aires número 238.
 Carlos Travieso, abogado; calle de 8 de Octubre 112.
 Francisco Costa, escribano; Cámaras número 113.
 Agustín J. Moratorio, escribano; Misiones número 215.
 Alfredo Giribaldi, escribano; Río Negro número 220.
 Arturo Vivas Cerantes, escribano; Treinta y Tres 127.
 José Dreyer, farmacéutico; Farmacia Nacional, 18 de Julio número 766.

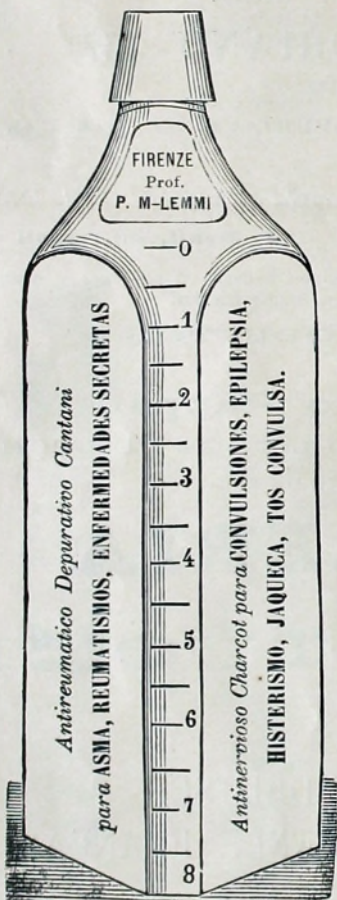
Tomás Gomensoro y Villegas
 COMISIONISTA

Horario: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

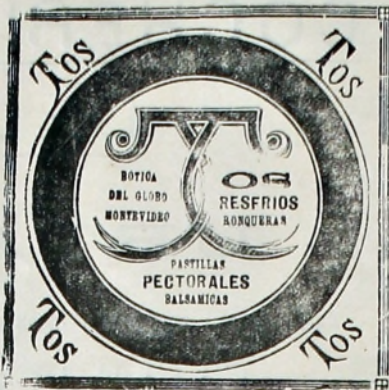
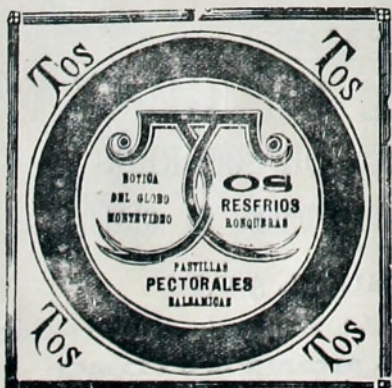
ESCRITORIO:

Buenos Aires, 198

TELEFONO LA URUGUAYA 691 (Centra)



Laboratorio Italo-Americano



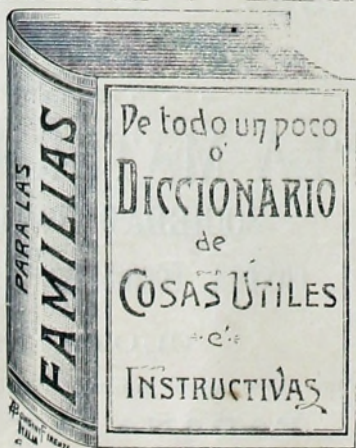
Se purifica la sangre y se purga el cuerpo de los malos humores con las **PILDORAS AMERICANAS** de la Botica del Globo de Montevideo. Cuidado con las falsificaciones.

Para la tos y los resfriados el único remedio es el **JARABE PECTORAL** y las **PASTILLAS PECTORALES**, que se hacen solamente en la Botica del Globo de Montevideo.

JARABE para EMPACHO
 DIARREAS E INDIGESTIONES



Aprobado por el Consejo de Higiene
 Farmacia del Globo—Montevideo



LA LEGAL

Almacén de Suelas, Zapatería y
 Taller de Calzado, por mayor y menor

DE

NICOLAS TEMPONE

Especialidad en materiales extranjeros y del país, á precios módicos

764 Avenida 18 de Julio - 770

MONTEVIDEO

La casa que vende más barato

y que ofrece mas variado y selecto surtido

es el **BAZAR PITTAMEGLIO**

VISITEN SU EXPOSICION Y SE CONVENCERAN

Avenida 18 de Julio 500, esq. Médanos

MONTEVIDEO



SRA. ADELINA PEREZ

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Es un medicamento para el aparato respiratorio que ejerce una influencia especial sobre la inflamación de la garganta y de la bronquitis y de todo el área de los pulmones. Es la única que regula y pacifica de todas las formas catarrales, toses, bronquitis crónicas y afecciones de los pulmones. Cuando todos los otros recursos fallan, la Emulsión de Scott cura estas penosas dolencias y devuelve al cuerpo las fuerzas y salud, lo que la ha valido el ser reconocida como

El Rey de los Reconstituyentes

La Sra. Adelina Pérez, de Montevideo, Uruguay, escribe: "Hace como dos años sufrí un ataque de Influenza que más tarde se agravó en una Bronquitis Pulmonar crónica, que me redujo á un estado de inmovilidad debedado. Después de haber experimentado con todo, fui aconsejada de tomar la Emulsión de Scott y al fin de dos meses de uso tuve la dicha de verme restablecida completamente de una persona débil y enferma."



La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa, ni se emuncia, ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Downe tomadas juntamente con la Emulsión de Scott forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todos sus grados.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

También en Bélgica, cuando ha sido declarado el estado de guerra, son juzgados por los Tribunales militares los delitos cometidos por los paisanos.

No somos, por tanto, una excepción, como algunos abogados extranjeros, ignorando hasta las leyes que rigen en su propio país, han querido demostrar; y de existir la excepción, resultaría para nosotros favorable, por ser nuestro Código de Justicia militar uno de los más humanos y progresivos de Europa.

El citado Código es obra del partido liberal; fué votado por las Cortes el año 1890, y firmaron el dictamen presentado al Congreso de los Diputados los señores López Domínguez, Salcedo, Ochando, Arias Miranda, Dávila, Alonso Castrillo y García Prieto. La mayoría de ellos figuran, como es sabido, en la extrema izquierda del partido democrático.

Este Código admite dos procedimientos: el ordinario y el sumarísimo. Ferrer fué juzgado por el PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Para que Europa vea si nuestro Código ofrece ó no toda clase de garantías al acusado, para evidenciar la calumnia de que á Ferrer se le juzgó sumariamente, vamos á consignar el procedimiento á que fué sometido.

Diligencias del sumario

No se exige juramento al acusado; se permite que lea todas sus declaraciones, después de escritas; firma su conformidad con ellas, ó rectifica lo que por conveniente tenga; cuando vuelve á ser interrogado, se le leen previamente, si lo desea, cuantas declaraciones haya prestado con anterioridad, y puede recusar verbalmente ó por escrito á cualquier funcionario ó testigo que intervenga en el juicio (artículos 458, 459, 362 y 365). Puede, por último, prestar declaración cuantas veces quiera (art. 465).

Los testigos dictan, leen, firman ó rectifican sus declaraciones (artículos 431 y 435), estando prohibido dirigirles preguntas capciosas ó sugestivas (art. 453).

Se verifican los careos que el juez instructor estime conducentes á esclarecer los hechos, poniendo frente á frente, para que entre sí discutan sus afirmaciones, á unos testigos con otros ó á estos con el acusado, pudiendo éste pedir la práctica de tales careos. En ellos se comienza por dar lectura de los puntos donde aparezca divergencia entre las declaraciones, entablandose seguidamente la discusión entre los declarantes (art. 467).

Varios son los careos que se han verificado en el proceso Ferrer.

Los reconocimientos de personas se hacen en rueda formada por seis individuos, cuando menos, de aspecto semejante al que haya de ser identificado (artículos 422 y 424). Los registros y embargos de documentos se verifican á presencia del interesado ó de persona de su familia ó de dos testigos (artículos 511 y 522).

Cuando el juez instructor considera que ya el sumario está terminado, lo remite al capitán general, quien, además de examinarlo por sí, lo remite á su auditor (que es un abogado á quien auxilian otros abogados á sus órdenes) para que informe si se han cumplido en todo las prescripciones del Código, practicando cuanto pueda conducir al esclarecimiento de la verdad: si conviene llamar nuevos testigos, ampliar las declaraciones de los ya oídos, y si procede sobreseer la causa por falta de responsabilidad del acusado ó de evidencia de la comisión de delito, ó si, en caso contrario, se halla en estado de elevarse á plenario. Cuando estos letrados informan que es conveniente la ampliación del sumario, vuelve la causa al instructor para que realice las nuevas diligencias. Sólo cuando éstas se han practicado y el auditor las aprueba, previo nuevo examen é informe, decreta el capitán general la elevación á plenario (artículos 532 y 533).

Plenario

Al pasar á este estado, cesa el se-

creto del sumario, siendo las actuaciones públicas (art. 540). Se nombra el fiscal, y el acusado elige defensor, leyéndose á uno y otro la causa, que pueden además consultar siempre que quieran en el local del Juzgado. Practicase además la lectura de los cargos que el fiscal formula, á la que asisten acusado y defensor. Se advierte al acusado que puede alegar incompetencia de jurisdicción, excepción de cosa juzgada, prescripción, indulto, ampliación del sumario, ratificación de testigos, *comparecencia de otros nuevos*, y cuanto convenga al acusado, ya pidiéndolo por sí ó por medio de su defensor, que le asiste constantemente en todas las diligencias del plenario, y con el cual tiene expedita comunicación en todo momento (artículos 548, 552 y 559).

Si en cualquier ocasión estima el defensor que no se atiende como es debido sus propuestas ó que se restan medios de prueba á la defensa, puede dirigirse en reclamación á la autoridad judicial, que une á la causa la reclamación y resuelve sobre ella, asesorándose en los casos dudosos de su auditor letrado.

Terminado el plenario, vuelven íntegras las actuaciones al capitán general, que, pasándolas á su auditor para que informe, declara, con presencia de dicho informe, si está el proceso en estado de que sea redactada la acusación, ó si debe volver al juez para subsanar defectos. En este último caso, y cuando dichos defectos quedan remediados, vuelve á informar el auditor en vista de lo hecho, antes de darse por terminado el plenario (art. 560).

Procédese entonces á formular la acusación fiscal, y con ella, y para que se redacte la defensa, pasan al defensor los autos, que ya los conoce detalladamente por haber leído con anterioridad el sumario é intervenido en todas las diligencias del plenario (art. 563).

Vista pública

Se verifica ante el Consejo de guerra ordinario, compuesto de un presidente (coronel) y seis vocales (capitanes), que no son elegidos por la autoridad militar, sino designados automáticamente, en cada caso, con arreglo á un turno que en cada población se lleva entre los capitanes y coroneles, incluidos en una lista general de los disponibles para tal servicio. Al Consejo asiste, con carácter de asesor, un letrado, siempre que el delito juzgado sea de carácter militar y la pena imponible exceda de prisión correccional (artículos 41 y 58). Tal ha sucedido en el caso del proceso Ferrer.

Antes de constituirse el Consejo, se notifica al acusado el nombre de los jueces por si desea *recusar á alguno de ellos* (artículo 568).

Ala vista, que es pública, asisten el acusado y su defensor (art. 571); se da en ella lectura del proceso, examinándolo el fiscal, asesor, defensor, presidente y vocales del Consejo; se examina también, siempre que el Tribunal lo considere necesario, á los testigos, peritos, documentos, etc.; se da lectura á la acusación y la defensa, que pueden ser rectificadas ó modificadas de palabra; y, por último, habla el acusado para exponer lo que le convenga (artículos 571, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581 y 583).

Terminada la vista, se reúne el Consejo en sesión secreta, emitiendo el asesor letrado su dictamen antes de comenzar la deliberación de los jueces, que pueden formular votos particulares. Por último, si en la sentencia resultara empate de votos, se resuelve en favor del reo (artículos 586, 588 y 594).

El fallo del Consejo es examinado por el capitán general, que aprueba la sentencia si con ella coinciden su personal opinión y el informe del auditor letrado, á quien de nuevo pasa la causa. Si cualquiera de ellos no encuentra justa la sentencia, se eleva el proceso á nueva vista, que se verifica ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina (art. 597).

La sentencia de Ferrer fué *pronunciada y apreciada* POR UNANIMIDAD.

Archivo General de Indias—Sevilla

Audiencia de Buenos Aires

Expedientes y noticias sobre la revolución de Buenos Aires y sus incidencias

Años 1808 á 1822

ESTANTE 123, GAJÓN 2, LEGAJO 4

DOCUMENTOS REFERENTES Á LA BATALLA DE LAS PIEDRAS

Número 128.—El Comandante General del Apostadero de Marina del Río de la Plata.

Participa la pérdida de nuestras fuerzas situadas en las Piedras, y la situación de esta plaza de estas resultas.

Enterado—hay una rubrica—Fecha 20 de Octubre de 1811.

Exmo. Señor—Penetrado del mas vivo sentimiento tomo la pluma para anunciar á V. E. y que pueda hacerlo á Su A. R. el Consejo de Regencia uno de los golpes mas desgraciados que podía acontcernos; en la tarde de ayer sobre dos mil á tres mil hombres de á Cavallo atacaron nuestras fuerzas de las Piedras, y lo primero que sucedió fue pasarse á los Enemigos los 150 á 160 presidarios, y volver las armas contra nosotros; nuestra Caballería que era solo de unos cien Caballos fue embuelta, y algunos se pasaron también al enemigo; el Comandante Don José Posada formo el quadro y se defendio bastante tiempo en retirada, pero al fin entro la confusion en su visón gente, se desordeno, y siendo enbueltos, todos quedaron prisioneros con las cinco ó siete piezas de Artillería que tenían; esta es una perdida irreparable, por que hemos perdido casi toda la marina, 800 ó mas fusiles, y otros tantos hombres; es difícil pintar una noche de tanta consternacion como la pasada, me hallaba en mi casa con algunos Oficiales quando supe esta fatal noticia, y en el estado de convalecencia en que me hallaba, inmediatamente volé al fuerte, á cuya puerta encontre con una inmensidad de gente, entre y me ofreci al Señor Virrey que estaba rodeado del Cavildo, no se tomo providencia alguna, y estando para despedirnos aunque me habia propuesto despues de tantos agravios, y ultrages publicos recibidos, el no volver á proponer nada á S. E. mi amor de la Patria fué mayor que el propio, y díge á S. E. y estos 800 quintales é polvora que tenemos fuera, y que se acordó en Junta de Guerra traerlos á un Buque, que se halla listo hace días? me contestó no ha sido posible traerla, la inutilizaremos. y los dos cañones de á 18 ó 24 que hay en el Cerro, que si los perdimos nos van en el puerto, y pueden vajarlos hasta para vatr la plaza? me dijo es imposible tomar el Cerro, y si lo tomaré y añadí; para nosotros es indiferente la artillería de corto calibre para sostener el punto, y para los enemigos no; no obstante resolví dejarlos en un punto fortificado contra el dictamen de los facultativos, que no puede en ningún caso favorecer á la Plaza, y en muchos ocasiones su ruina en manos del Enemigo: La polvora se trata de traerla al buque preparado; de los cien hombres nuestros que hizo salir ayer, para ir á las piedras, y que se retrocedieron con la noticia del desgraciado suceso, ya me ha mandado embiar 20 esta mañana al Cerro; estamos de opinión enteramente contraria, la suya es sacar marina de la plaza, con lo qual le acaba paulatinamente, y aquella queda vendida y yo opino por que ni un marinero salga de ella; ahora recibo tristes para bienes de la verificación de quanto he vaticinado, ojala hubier sucedido todo lo contrario, á costa de haver pasado en el concepto de la Nación de tímido, y melancólico, por sin duda tal me pintara el Señor Virrey en sus oficios á S. A.; sea de esto lo que fuere yo he perdonado y olvidado mis ofensas personales como si tal cosa hubiera sucedido; menos para pedir á S. M. la reparación de mi honor con cuya herida no puedo vivir, así esta mañana he vuelto á verlo, le he propuesto haga la proposición de cange de prisioneros,

y la ha admitido, y con ella sale el Capitán de Fragata Don José de Obregon, es preciso que el público vea que el Gobierno hace lo que puede para el alivio de tantas familias desgraciadas; me ha dicho que hoy mismo salía su Secretario para el Río grande, y pedir la aceleración de las tropas portuguesas; que hacia salir la Zumaca Carlota con otra particular para que se abandonase la Colonia, y se viniera el General Vigodet con todas las tropas, y me temo que á su arrivo haya un movimiento popular siempre temible, y de malas consecuencias, por que el Pueblo mira al General Vigodet como su libertador y Salvador, y tal vez se lleve al exceso de quitarle el mando al Señor Virrey segun veo la fermentación de los espíritus contra el, y si dejase correr la pluma espresaria las altas mormuraciones que casi publicamente se pronuncian, pero V. E. y S. A. las podran inferir al ver que ni por casualidad acierta con una providencia; la plaza se encuentra sin tropa, ni marina, sin embargo aparentamos tenerla, sin carnes, y lo que es peor de todo sin trigo, de modo que si la mición del Capitán de Navios Ingles no surte el efecto que se desea, la plaza que podía resistir muchos meses á un fuerte ejército Europeo, puede caer en vreh en manos de los insurgentes con la perdida de todos los Buques y quanto encierra y tan desgraciado suceso es incalculable el influjo que tendra en toda la America del S. digo lo todo á V. E. para la superior noticia de S. A. El Consejo de Regencia.

Dios guarde á V. E. muchos años Montevideo 19 de Mayo de 1811.—Exmo. Señor—José María Salazar—hay una rubrica—Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, etc., etc.

Número 137.—El Comandante General de Apostadero de Marina de Montevideo.

Acompaña la relación de los Oficiales, Tropa y Marinería que fueron prisioneros en las Piedras.

Exmo. Señor—Incluyo á V. E. la noticia de los Oficiales, Tropa y Marinería Prisioneros en las Piedras, los quales caminan para Buenos Ayres á donde no sabemos hayan aun llegado; en los oficiales no hubo más herido que el Capitán de Fragata Don José Posada que lo fué levemente en la cara despues de rendido.

Dios guarde á V. E. muchos años Montevideo 6 de Junio de 1811.—Exmo. Señor—José María de Salazar—hay una rubrica—Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina.

Relación de los Oficiales de la Real Armada y demás Individuos de Tropa y Marinería que fueron Prisioneros en el ataque de las Piedras verificado el 18 del pasado.

OFICIALES DE GUERRA

Capitán de Fragata D. José Posada.	1
Teniente de Idem D. Manuel Borrás.	1
Idem D. Pascual Cañizo.	1
Alférez de Fragata D. Juan Montañó.	1
Idem D. José Solar.	1
Idem D. Miguel Castillo.	1
Idem D. José Argandoña.	1
Graduado de Idem D. Gregorio Mota.	1
Tropa de artillería.	10
Idem de infantería.	58
Marineros.	136

Total 212

Montevideo, 6 de Junio de 1811.—Miguel Iriarte—Es copia—Pedro Hurtado de Concuera.—Hay una rubrica.

El principio utilitarista

En una noche borrascosa yo estoy á la orilla del mar; juguete de las olas embravecidas un hombre se está ahogando! Yo se nadar... ¡Epicuro! ¡Bentham! ¡Helvecio! ¡venid acá, venid á aconsejarme! ¿qué debo hacer? ¡será virtuoso, generoso, loable que yo me arroje al mar, que yo me exponga al peligro para salvar á un semejante mío? No sé, me dice friamente Bentham; có-

mo la moralidad de tu acción estará en el resultado, hasta que ese resultado aparezca, yo nada te puedo decir. Puedes salvar á ese naufrago, puedes también ahogarte con él; en el primer caso habrás ejecutado una acción heroica, en el segundo serás un malvado: los resultados en moral lo hacen todo. Es buena, virtuosa, santa la acción de que resulta más bien que mal; es mala, criminal, injusta, aquella de que resulta más mal que bien. Si, pues, te arrojas, y te ahogas, también tu mismo serás un malvado; en lugar de una persona sola, habrás hecho que se ahoguen dos; y en vano tus hijos, para justificarte, apelarán á tus intenciones... ¿Qué son tus intenciones si el resultado te condena?—Maldita sea, pues, vuestra doctrina, vuestra decantada regla, que sólo viene en mi ayuda cuando yo no la necesito, y que me abandona y me deja sol y á oscuras en el momento en que la llamo.—No, me replica Bentham, *calcula las probabilidades*.—Pero ¿qué cálculo y qué probabilidades hay en esto? Yo sólo sé que soy un gran nadador; pero el mar está furioso... ¿Cómo calcular si mis fuerzas triunfarán ó nó del ímpetu de la tempestad? Para calcular, para saberlo, es necesario hacer el ensayo, y cabalmente ese ensayo es el que puede costarme la vida...

Entretanto, la tormenta arréa... el naufrago exhala un horrible grito; va á perecer... Oigo en el fondo de mi alma una voz que me dice: Ama á tu semejante como á ti mismo; *sacrificate* para salvarlo. Es el Decálogo que me hace olvidar á Epicuro; es la conciencia que me hace olvidar el cálculo. Me he echado al mar. Cojo al desdichado por los cabellos, y lucho algún tiempo con la furia de las olas... Pero mis fuerzas se debilitan; creo que voy á perecer yo también, y sin embargo mi generosidad puede aún más que mi peligro... Hago esfuerzos extraordinarios; me acerco á la playa; llego... ¡estamos salvos! ¡Oh inefable alegría! ¡Oh indecible gozo!—Sí, dice Bentham, viéndonos salir, la acción ha sido hermosa; el resultado ha sido bueno.—Frio probabilista; ¿si el resultado hubiera sido desgraciado?—¡La acción habría sido un crimen!

Mas he aquí que ese hombre que he sacado, tarda en moverse. Lo exponemos al aire, le aplicamos reactivos, tratamos de que vomite el agua... todo es en vano... ¡Cielos! ¿qué hacer? Pasan las horas; el hombre no da signo alguno de vida; ¡oh! es demasiado cierto, ¡no vive! La agitación, el dolor, el frío de la noche y el agua me postran á mí mismo en el lecho; declárase una fiebre aguda, deliro; los médicos me desahucian; la muerte se acerca. ¡Principio de utilidad ven á darme fuerzas y consuelos! ¡oh, me dice un utilitarista! sino te hubieras arrojado en aquella noche, hoy estuvieras sano y contento; aquel hombre habría siempre perecido. Tu acción no ha servido de cosa alguna; sólo has salvado un cadáver, y tú mismo vas á perecer en breve... Has hecho más mal que bien, los resultados hablan, has sido un monstruo.

JOSÉ FUSEBIO CARO—(N. Granada).

Club Colorado "Rivera"

VELADA EN HOMENAJE Á ZABALA

Se invita á los señores socios del «Club Colorado Rivera» á que pasen por la secretaría del mismo, los días miércoles, jueves y viernes, de 8 á 12 de la mañana, á recoger las localidades que les corresponden para la velada que el Club realizará el viernes 17 del corriente en el Teatro Solís, en homenaje al fundador de Montevideo, don Bruno Mauricio de Zabala.

Montevideo, 14 de Junio de 1910.

El Secretario General.

ASAMBLEA GENERAL

Se cita á los señores socios para la Asamblea General que se efectuará el Domingo 19 del corriente, á las 11 a. m.,

para dar cuenta, y considerar la admisión de socios presentados.

Montevideo, 15 de Junio 1910.

EL SECRETARIO GENERAL

Órdenes generales del Ejército

Guarnición de Montevideo

1845—1851

(Continuación)

Diciembre 5/845.

Artículo 1.º Servicio.

Art. 2.º Por el Ministerio de la Guerra se previene con f.ª de ayer lo que sigue. «No puede haber un signo menos inequívoco de indisciplina que la no efectividad de un Servicio; este signo se hace notar mas que en los otros Cuerpos de su clase en la 2.ª Legión de G.ª N.ª y Regim.º de Cazad.ª Vascos. El Gob.º no puede tolerar por más tiempo un abuso cuyas consecuencias son funestas, y ordena haga saber á todos los Cuerpos Voluntarios que no se consentirá desde hoy en adelante, que el Servicio no se haga efectivo, debiendo los cuerpos hacer el que se les requiera con la exactitud que se les demanda, como y según les sea inmediatamente ordenado p.ª el Gefe de la División de que forman parte, y todo individuo que sin justa causa no concurra al Servicio á que fuese llamado por su Cuerpo, será en el acto borrado de su enrolamiento. Así pues consecuente el Gob.º con la firme resolución en que está de restablecer la disciplina, ordena también que el piquete que hacia la guarnición de la «Isla de la Libertad», por haber abandonado el puesto que se le había confiado sin esperar su relevo, sea apercibido seriamente por la orden del cuerpo á que pertenece. Además ha resuelto que todo individuo perteneciente á la 1.ª División q.ª se hallase separado en clase de asistente ú ordenanza, ó p.ª cualquier otro título se recoja inmediatamente á su cuerpo exceptuándose aquellos individuos, que por disposición de autoridad competente, se encuentren fuera de ellos, previniéndose que en las dos primeras denominaciones no se reconoce excepción».

Art. 3.º Se prohíbe á las Legiones Voluntarias el enrolar sin previo acuerdo con esta Comandancia, como también el que admitan personerías para el servicio que les corresponda, siendo conveniente que cada individuo haga por sí el suyo, para evitar que en las filas de los beneméritos cuerpos se encuentren individuos que no pueden ofrecer garantías de amor á la causa, é interés por el orden público, que dan los Legionarios.

Art. 4.º En lo sucesivo los Cuerpos del país que en el día ó en la noche den servicio exterior, recibirán una media ración, con exclusión de vino, debiendo entregarse este aumento en el día siguiente. Al efecto, los cuerpos que se hallen en este caso, presentarán á este Estado Mayor, en la mañana del día indicado, una relación de la fuerza que hayan tenido de servicio, la cual será despachada con previo cotejo con la que habrán presentado al Estado Mayor.

El artículo 4.º de la orden general de ayer, así, La Legión Argentina, el 3.º de línea, el 5.º de Cazadores y 2.º de Guardias Nacionales, que son los que dan servicio en la noche y de reserva, recibirán mañana este aumento.

Art. 5.º Se recomienda á los Cuerpos la lectura de las Ordenes Generales, debiendo la de ayer ser leída por tres días consecutivos.

Pacheco y Obes.

Diciembre 6/845.

La Orden General de esta fecha es: Servicio.

Diciembre 7/845.

1.º Servicio.

2.º Quiere el Gobierno que se den en la Orden General los documentos refe-

rentes al artículo traidor publicado en el diario titulado *Constitucional*, en ofensa de nuestros valientes compañeros los argentinos.

El Comandante y Oficiales de la Legión se dirigieron con una exposición al Jefe de la División, en que pedían que el Gobierno declarase como apreciaba su conducta en la defensa de la República: dicha exposición fué elevada al Ministerio de la Guerra con el oficio número 1, que obtuvo la contestación que se señala con el número 2, á la que era adjunta la orden marcada con el número 3.

Oficio número 1

El Coronel, Jefe de la 1.ª División del Ejército Nacional.—Señor Ministro: Ayer tuve el honor de denunciar á V. E. un artículo publicado últimamente en el diario titulado *Constitucional*, poniendo en sus manos el ejemplar de éste, que lo contenía, y hoy puedo comunicar á V. E. que veo justificado cuanto preveía respecto del efecto que debía producir en la Guarnición tan infame publicación.

No me es dado expresar toda la indignación que reboza en mis compañeros de armas, desde que ella ha sido gradualmente conocida. Los argentinos que están entre nosotros, han sido nuestros compañeros durante los 34 meses de este asedio, que excita para la patria el aplauso del mundo. No hay al frente de estas trincheras tal vez una cuarta de tierra que no esté regada con su sangre ó con la del enemigo, arrancada por armas que la nación puso en sus manos en un día de inmenso conflicto, y que ellos han empleado tan heroicamente en su defensa. Esta dura todavía y del medio de esa ciudad hay quien puede pedir en nombre del interés del pueblo oriental, que esos nuestros amigos, nuestros generosos compañeros, sean arrojados de entre nosotros, para complacer ó recibir en su lugar á los traidores que siguen la enseña de Rosas... El día en que el artículo en que me ocupé fué publicado, daba la vanguardia la Legión Argentina.

(Concluirá).

Montevideo antiguo

El rapé y la Tercena

En los tiempos en que el *Don* no se daba á cualquiera sino á las personas de alguna posición social aventajada, y que el *ño fulano* era de uso común en las clases inferiores, el *rapé* era un artículo de subido consumo en las provincias del Río de la Plata, y la de Montevideo entre ellas.

Como arbitrio para subvenir á las necesidades públicas, y particularmente para continuar las fortificaciones de esta plaza, propuso Andonaegui al Rey el envío de la Península de una embarcación de 150 toneladas cada dos años, con 20.000 libras de tabaco en polvo, laborado en Sevilla y Habana, propio para la afición de estas provincias, cuyo consumo se calculaba en 15.000 libras en la provincia de Buenos Aires, 11.500 en la de Tucumán, 12.000 en Montevideo y 500 en el Paraguay, anualmente.

Aceptada la proposición de Andonaegui, vino la primer remesa, y se estableció el estanco del tabaco en polvo, allá por el año 1748.

Dedúcese de esto, que había muchos polvillistas entonces en esta región.

Llamábase la *Tercena* la casa del Estanco del ramo. En los primeros tiempos no podemos decir á punto fijo dónde se estableció en esta ciudad (1), pero la cuadra siguiente para el Oeste.

Desde el año 10, ocupó una gran casa en la calle de *San Luis*, entre las de *San Fernando* y *San Juan*, frente á la de *Balbín* y *Vallejo*, cuya casa era conocida por la de *Tercena* (1).

El *tabaco-rapé* venía de dos clases, blanquillo y colorado. El primero, de

(1) Se estableció después en un almacén que llamaban *del tabaco del Estado*, ó *Estanco*, frente á lo de *Santillos*, al Sud de la Plaza, en

(1) La misma que ocupó muy posteriormente la imprenta del *Universo*, el colegio de *Barbosa* y el *Uruguayo* de la señora *Aguilar de Acha*, y más tarde la imprenta de la *Reforma*.

un color amarillo claro, era el más fino, y el segundo el más grueso.

Nuestros antepasados eran muy afectos al polvillo. Usaban caja de carey, de nácar, de plata y de oro, algunas con música, los pudientes; era costumbre convidar con una narigada á los amigos, como se convida con un cigarro. Había aficionado que no se contentaba con tomar una narigada, sino tres y cuatro, y dele estornudos. Y mano á aquellos soberanos pañuelos llamados de *huevo revuelto con tomates*, ó de á cuadros azules, colorados y amarillos, que usaban muy planchados para descargar la nariz, llevándolos en el bolsillo de la chaqueta ó del pantalón de *tres botones*, ó del sucesor de alzapón chico.

Es tradicional que el Gobernador Vigodet, que en su sencillez fumaba por la calle, como los chicuelos del día que no son Vigodet, alternaba con una narigada de tabaco de su gran caja de oro; como lo es también que el general Alvear lo llevaba á granel en los bolsillos del chaleco, dándole diez rayas, en los sorbos, á los comisionados de Vigodet, que no lo hacían mal, tomándolos de sus cajas, cuando negociaban la capitulación de esta plaza el año 14 en la histórica capilla de Pérez, con cuyo motivo decían los realistas «Republicano, al fin»; parodiando acaso el dicho de la Carlota: «son de otra escuela», refiriéndose á los Diputados del Cabildo, en ocasión de felicitar al Príncipe por el alumbramiento de su consorte la Princesa, en términos, vamos, más bromistas que cortesanos.

No eran sólo los hombres que hacían gasto de rapé, excelentes marchantes, como nuestro Figueroa, nuestro padrino Pozo, del que se expendía ahora 50 años en lo de Valle, Domenech y el baturrillo de Varela, en la Plaza, sino también las señoras mayores, como nuestra buena doña Narcisca, á quienes no les faltaba la cajita y el rosario en el bolsillo de su vestido de alepín ó de zaraza, para tomar un polvo.

ISIDORO DE MARÍA.

1888.

Anales de la Academia Gral. Militar y Escuela Naval

Se ha repartido la entrega V de esta importante publicación. He aquí el sumario correspondiente:

«Lecciones de Higiene Militar, por el profesor Dr. D. José Deambrosi.—Lecciones de Artillería Naval, por el profesor Guardia Marina D. Teodofredo Camacho.—Apuntes de Geografía Marítima, por el profesor Capitán de Corbeta D. Francisco P. Miranda.—Lecciones de Ordenanzas 1.º y 2.º curso, por el profesor Coronel D. Luis Fabregat.—Lecciones de Química Militar, por el profesor Alférez de Navío D. José M. Dubra.—Apuntes de Arte de la Guerra, por el profesor Dr. M. L. Pedrajas.—Lecciones de mecánica racional, por el profesor Teniente 1.º gdo. D. Arthur A. Guimaraez.

Documentos referentes

á la Batalla de las Piedras

Del Archivo General de Indias

En otro lugar de este número publicamos algunos documentos históricos que se relacionan con la Batalla de Las Piedras y la situación del dominio español en Montevideo. Estos documentos han sido remitidos por nuestra Legación en Madrid, con ocasión de un pedido de la Comisión del Centenario de Las Piedras, deseosa de obtener el parte de esa batalla que debe haber redactado el jefe español don José Posada. Estos documentos, que no han llegado el objeto de la Comisión,—por lo que ésta ha tenido que reiterar su petitorio,—son, sin embargo, interesantes del punto de vista histórico general, con tanta mayor razón cuanto se trata de documentos inéditos.

En un próximo número daremos otro documento que acompaña á los que hoy publicamos, y que hemos debido suspender para hacer más ligera la lectura.